



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN

3002463974

www.inmaculadalinan.edu.co

ineinmaculadalinan@gmail.com

Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

Urumita, 3 de diciembre de 2024

Señores

JUANC DECORACIONES

JUAN SEBASTIAN NEGRETE LOPEZ

Carrera 4ª 13- 41

Barrio 16 de abril

Urumita – La Guajira

Teléfono: 3023060523

Correo: juancnegretelopez@gmail.com

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR OFERTA

La **Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán del Municipio de Urumita, La Guajira**, representado legalmente por el Señor **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, se permite hacerle la presente invitación, si es de su interés, a presentar oferta de servicios para celebrar contrato con esta entidad, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CLAUSURA CEREMONIA DE GRADUACION DEL GRADO 11 Y CULPMINACION DE LOS NIUVELES DE ESTUDIOS DE TRANSICION Y GRADO 5 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. Por ningún motivo, suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por La Institución. 2. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. 3. Mantener altos niveles de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en las labores encomendadas. 4. Corregir dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos que el supervisor del contrato le solicite con respecto a la ejecución del contrato. 5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de LA INSTITUCION, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles o penales a que haya lugar. 7. Entregar al supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN

3002463974

ineinmaculadalinan@gmail.com

www.inmaculadalinan.edu.co

Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 9. Pagar los aportes al sistema general de seguridad social en salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos laborales (ARL) y las contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar, en los porcentajes de ley establecidos como trabajador independiente y de acuerdo con el ingreso base de cotización (IBC) respecto de los honorarios a cobrar periódicamente. 10. Responder por los bienes muebles, equipos y elementos de oficina que, en determinado caso, le sean entregados para la correcta ejecución de las actividades encomendadas. A la terminación del contrato deberá devolverlos debidamente inventariados al supervisor del contrato, quien expedirá el paz y salvo correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Organización de la clausura cerremonia de graduacion del grado 11 y culminación de los niveles de estudios de transición y grado 5 de la institución educativa técnica Inmaculada Liñán
2. Suministrar un vinilo de 110 cm ancho x 20 m
3. Suministrar pedón 2.55 ancho x 3.75 cm de alto
4. Suministrar pedón 7.65 ancho x 85 cm alto
5. Suministrar en calidad de préstamo 100 sillas
6. Suministrar arreglo floral para ceremonias de grado de los diferentes niveles de estudio
7. Suministro de decoración para la clausura de 400 globos temática navideña

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (1) días, contados a partir de la suscripción del contrato.

VALOR: El valor estimado del presente contrato es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000.00)**, pagaderos con el cumplimiento del objeto contractual

Nota: Su oferta de servicios, debe ir dirigida al suscrito funcionario y se recibirá en la Calle 6 No 2A – 79, barrio 14 de junio y/o al correo electrónico pagaduria@inmaculadalinan.edu.co la cual se deberá presentar a más tardar el día 4 de diciembre de 2024, antes de las 8:00 am

Atentamente,

ILFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR